Numeral 15.

Programas de becas y subsidios.

Información relacionada con los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de: **subsidios, becas o transferencias** otorgados con fondos públicos.

MES DE JULIO-2020.



Ciudad Flores Peten, 02 de julio del 2,020

Señor P.C.

CARLOS HUMBERTO AC CH.

Coordinador de la Unidad de Información Publica

Municipalidad de Flores Peten.

Señor Coordinador:

En consideración al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Publica numeral 15) que se refiere a SUBSIDIOS, BECAS O TRANSFERENCIAS; autorizados por los sujetos obligados y que sean financiados con fondos públicos, por este medio hago constar que en esta municipalidad no se realiza este tipo de beneficios debido a la baja recaudación de esta comuna.

Sin otro particular de usted, atentamente,

Municipalidad de Flores Peten.

Secretaria Municipal TEN

Lic Marta Aware

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024

